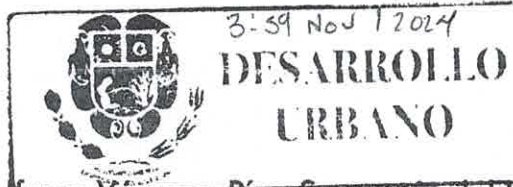


**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**



El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente.

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **03/2024** cero tres diagonal dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 14 de noviembre de 2024, se aprobó acuerdo en el punto número **13** trece del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles y andadores en el municipio de Doctor Mora, Gto."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de diversas calles y andadores en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la voz el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles y andadores que a continuación se detallan, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre	Lugar donde se ubica	Antecedentes
Vialidad denominada Andador Santa María de Schoenstatt	Colonia La Otra Banda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 150 años, contando con el servicio de agua potable y es el único acceso a la capilla del lugar.
Vialidad denominada Andador Los Limones	San Vicente	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 25 años, cuenta con el servicio de red de electricidad y con el 60% de habitabilidad.
Calle Hidalgo	Las Flores	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 40 años, cuenta con el servicio de agua potable, electricidad y drenaje.
Vialidades denominadas Andador Corregidora y Andador Corregidora Sur	Vagui	Existen por usos y costumbres hace aproximadamente 50 años, cuentan con el servicio de agua potable, red eléctrica y drenaje, así como con el 90% de habitabilidad.
Calle denominada Avenida Doctor Mora (al noreste del arroyo) y Avenida Doctor Mora (al sureste del arroyo).	El Tepetate	Existen por usos y costumbres hace aproximadamente 60 años, cuenta con 30% de servicio de agua potable y red eléctrica, así como con el 30% de habitabilidad.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles y andadores de Doctor Mora conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los **19** días del mes de **noviembre** del año **2024** dos mil veinticuatro. -----

Atentamente

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
 Secretario del H. Ayuntamiento

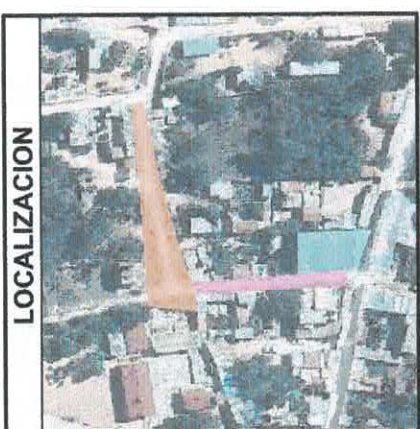
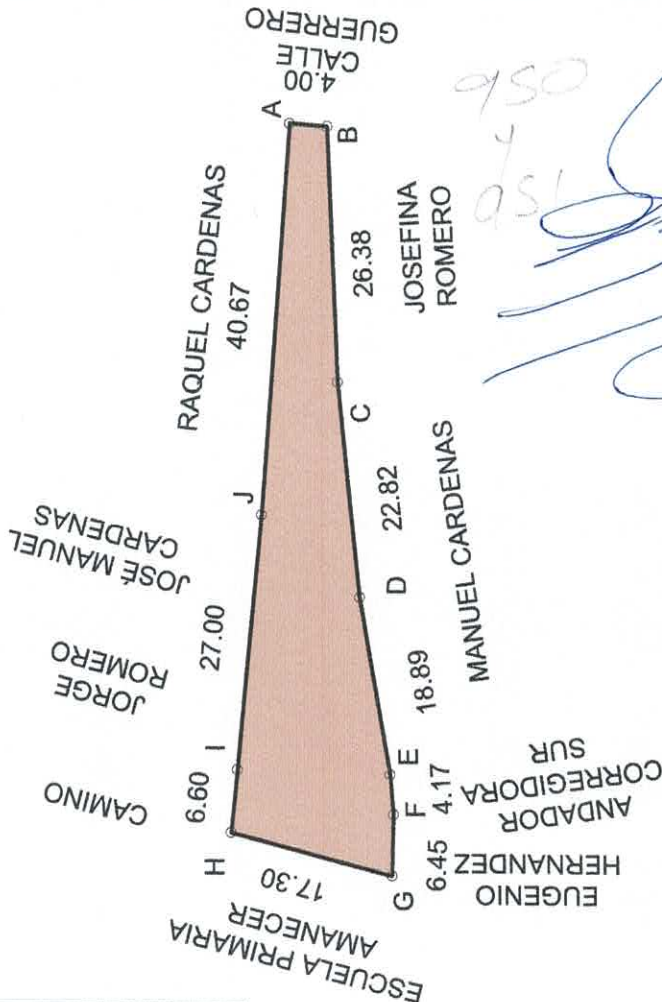
C.c.p.: Archivo

MEDIDAS Y COLINDANCIAS

PONIENTE	EN 17.30 METROS COLINDA CON ESCUELA PRIMARIA AMANECER.
NORTE	EN TRES TRAMOS; DE 6.60 METROS COLINDA CON CAMINO, DE 27.00 METROS CON JORGE ROMERO Y JOSE MANUEL CARDENAS., DE 40.67 METROS CON RAQUEL CARDENAS.
ORIENTE	EN 4.00 METROS CON CALLE GUERRERO.
SUR	EN CINCO TRAMOS; DE 26.38 METROS CON JOSEFINA ROMERO, DE 22.82 METROS Y 18.89 METROS CON MANUEL CARDENAS, DE 4.17 METROS CON ANDADOR CORREGIDORA SUR Y 6.45 METROS CON EUGENIO HERNANDEZ.

CUADRO DE CONSTRUCCION				
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	NORTE
A	A - B	4.00	S 4°27'32" O	360822.893
B	B - C	26.38	S 87°46'3" O	360822.582
C	C - D	22.82	S 84°25'48" O	360796.227
D	D - E	18.89	S 80°34'23" O	360773.518
E	E - F	4.17	S 85°51'11" O	360754.879
F	F - G	6.45	N 88°8'13" O	360750.719
G	G - H	17.30	N 15°28'51" E	360744.272
H	H - I	6.60	S 83°58'15" E	360748.890
I	I - J	27.00	S 84°30'59" E	360755.453
J	J - K	40.67	S 85°46'42" E	360782.330

Area: 737.558 m²
 Area: 0.0738 ha
 Perimetro: 174.29 ml



LOCALIZACION



Administración 2021-2024



Nombre de la Vialidad: Andador Corregidora.
Comunidad: Vagui.
Descripción: Vialidad de tercer orden, reconocida desde hace más de 50 años, cuenta con el 30% de habitabilidad y servicio de agua potable, drenaje y electricidad.
Donante: Por Usos y Costumbres, a través de la delegada de la comunidad la C. Raquel Cárdenas Pérez

Superficie territorial: 737.56m²

Cotas: metros **DESARROLLO**

Fecha: 06 de septiembre 2024

URBANO
 Brenda Lago Galván
 Directora de Desarrollo Urbano

ANDADOR CORREGIDORA

A 4.17 B

EUGENIO HERNANDEZ

FAUSTO JIMENEZ

CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASIS

D 5.10 C CALLE JUAREZ

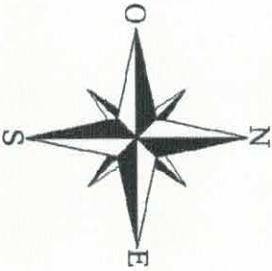
CENTRO COMUNITARIO

57.03 PETRA FLORES

MANUEL CARDENAS

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
NORTE	EN 4.17 METROS COLINDA CON ANDADOR CORREGIDORA.
ORIENTE	EN 57.03 METROS COLINDA CON MANUEL CARDENAS, PETRA FLORES Y CENTRO COMUNITARIO.
SUR	EN 5.10 METROS COLINDA CON CALLE JUÁREZ.
SUR	EN 56.00 METROS COLINDA CON CAPILLA SAN FRANCISCO DE ASIS, FAUSTO JIMENEZ Y EUGENIO HERNANDEZ.

CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	4.17	N 85°51'11" E	360750.719	2340705.646
B	B - C	57.03	S 4°47'57" O	360754.879	2340705.948
C	C - D	5.10	N 80°49'41" O	360750.107	2340649.119
D	D - A	56.00	N 5°47'12" E	360745.073	2340649.932



LOCALIZACION

Area: 260.031 m²
 Area: 0.0260 ha
 Perimetro: 122.30 ml

Superficie territorial: 260.03m²

Cotas: metros

Fecha: 06 de septiembre 2024

DESARROLLO URBANO

Arg. Clara Brenda Lugo Galván
 Directora de Desarrollo Urbano



Nombre de la Vialidad: Andador Corregidora Sur.
Comunidad: Vagui.
Descripción: Vialidad de tercer orden, reconocida desde hace más de 50 años, cuenta con el 30% de habitabilidad y servicio de agua potable, drenaje y electricidad.
Donante: Por Usos y Costumbres, a través de la delegada de la comunidad la C. Raquel Cárdenas Pérez